

Todos aquellos que en algún momento de nuestra vida nos hemos enfrentado a la traducción de textos filosóficos sabemos lo ingrato de este trabajo y el poco reconocimiento que tiene. Lo cual no deja de ser paradójico, porque semejante labor es, por otra parte, esencial en la transmisión y conocimiento del pensamiento que se produce en los diferentes países y tradiciones. Además, precisamente por lo desatendido y devaluado

que está el ejercicio de la traducción, en muchos casos es la suerte la que termina decidiendo si a un autor se le ha hecho justicia en su nueva andadura por tierras extrañas. Por esta razón, españoles y alemanes deberíamos agradecer a Stascha Rohmer su pulcro y cuidadoso trabajo, el habernos librado de los azares de la diosa Fortuna. Creo que Ortega estaría de acuerdo.

TOLERANCIA: DIGNIDAD

SAN MARTÍN, Javier: *Tolerancia, fundamentalismo y dignidad. Tres cuestiones de nuestro tiempo*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2009, 112 p.

PEDRO CEREZO
ORCID: 0000-0003-3297-6430

El título recoge el nombre de los tres ensayos que el profesor Javier San Martín agrupa en este volumen, precedidos, a modo de Introducción, de un ensayo sobre Relativismo y cultura ética, donde despliega el horizonte epocal, en que se inscriben estas apremiantes cuestiones de actualidad. Horizonte histórico y, a la vez, marco teórico de conjunto, pues en él propone San Martín una superación del relativismo de nuestra época, tanto el gnoseológico como el axiológico o valorativo, poniendo en juego una dimensión metacultural, (lo que llama elementos no étnicos en cada cultura), y, por tanto, transversal a todas las culturas. Esta dimensión estaría en la ética, y más concretamente en el imperativo de

respeto a la persona humana, en cuanto traspassa los distintos códigos de valor. Si, de un lado, todo relativismo cultural supone una crítica a la moral como contenido, en otro, implica una referencia a la ética en cuanto dimensión formal. Esto significa que la libertad no es sólo cultural, en cuanto se encuentra acuñada por sistemas de creencias y valores peculiares a cada cultura, sino metacultural, en virtud de una exigencia incondicional de respeto recíproco. De lo contrario, el relativismo cultural se destruye como posición. “El relativismo cultural axiológico –escribe San Martín– implica, pues, su propia negación o limitación. Sólo se puede afirmar desde principios que lo trascienden y que no son otros sino el derecho de cada cultura a subsistir y a reproducirse en la medida en que no atente con el derecho de los demás”. No se trata de una refutación del relativismo, al modo de la ya clásica crítica a los escépticos, sino más bien de su integración en una nueva

Cómo citar este artículo:

Cerezo, P. (2010). Tolerancia: dignidad. Reseña de "Tolerancia, fundamentalismo y dignidad" de Javier San Martín. *Revista de Estudios Orteguianos*, (20), 207-209.
<https://doi.org/10.63487/reo.520>

Revista de
Estudios Orteguianos
Nº 20. 2010
mayo-octubre



perspectiva comprensiva, en que las diversas matrices culturales puedan entenderse como un espectro de variaciones de la común condición humana. No en vano este núcleo metacultural, cifrado en el valor incondicional de la persona, constituye, a su juicio, “la condición trascendental de la antropología”, es decir, el presupuesto para que las diversas antropologías culturales se abran a una “humanidad universal”, punto focal de “convergencia de los diversos grupos humanos”.

Creo que esta propuesta merece ser seriamente considerada por su originalidad. Combina en ella San Martín dos teorías de inspiración cosmopolita, la Ética formal kantiana de la persona con la Fenomenología, en cuanto “conciencia intencional e histórica”, con su teleología en marcha de una razón universal. “La Fenomenología –dice– siempre se movió en estos dos planos, la dialéctica entre la identidad de cada persona en su cultura y la necesaria apertura a los otros, desde el reconocimiento de su dignidad”. Pero, además, se trata de un cosmopolitismo que no niega o suprime las diferencias, sino que más bien se propone integrarlas por arriba en un proyecto de universalidad. En cierto modo, me recuerda un planteamiento afín orteguiano: “la obra de Spengler –pensaba Ortega– se estrangula a sí misma no advirtiendo que mostrar la relatividad de las culturas –de todos los hechos humanos históricos– es hacer faena absoluta. La historia, al reconocer la relatividad de las formas humanas, inicia una forma exenta de relatividad”. Y San Martín, por su parte, puede afirmar análogamente, que la Fenomenología se con-

vierte en la filosofía de las ciencias humanas, “al tomar en consideración el horizonte que unifica todas las culturas y en el cual hasta los hechos diferenciales son hechos para todos”.

Decía antes que este primer ensayo es el marco teórico de todo el libro, pues los otros tres se fundan en él. En todo su planteamiento básico, San Martín se muestra tributario de la Fenomenología, de la que es un gran teórico y su abanderado entre nosotros. En el fondo, se trata de tres ejercicios fenomenológicos. En el primero, sobre la tolerancia, muestra San Martín que la tolerancia implica diferencia, y, por tanto, relativismo cultural, pero, a la vez, la posibilidad de hacer convivibles las diferencias, es decir, de integrarlas en una actitud abierta. No debe confundirse, pues, tolerancia con indiferencia, sino que tiene su motivación en el respeto al otro como persona plena y en el valor que se concede a la convivencia pacífica. En este sentido, la tolerancia conlleva, dice, una contradicción preformativa en la medida en que ha de ser intolerante contra quienes niegan el marco mismo de convivencia, que permite la tolerancia. O dicho en otros términos, la tolerancia auténtica se mueve en el marco fenomenológico del “perspectivismo intercultural”, ya determinado por la historia de la razón y encarnado en un sujeto intersubjetivo, que a juicio de San Martín no es otro que la misma Asamblea de las Naciones Unidas. El segundo ensayo se centra sobre el fundamentalismo, otro producto típico del multiculturalismo, que aparece ligado a la exasperación de la propia conciencia de identidad y a la vindicación de la dignidad frente al carácter im-

positivo de otras culturas. Ahora bien, el fundamentalismo incurre de facto en contradicción cuando se hace valer como forma absoluta de vida frente a lo ajeno y pone a su servicio los instrumentos del terror. De ahí que la única forma de combatirlo intelectualmente sea la “necesidad del reconocimiento de la igualdad y la dignidad de todo los seres humanos”. Se desemboca así en el último ensayo sobre la dignidad, que en realidad, como cerrando un anillo, es también el primero en cuanto a la intención. Ya se ha indicado que San Martín parte del concepto ético kantiano de dignidad como el valor incondicionado del agente racional, pero, por así decirlo, elige una vía complementaria para su dilucidación fenomenológica, mostrando claves existenciales implícitas en el concepto. “La Fenomenología empieza siempre en el análisis reflexivo de la vida propia y ahí es donde aparecen los rasgos más sobresalientes de la persona”. En el caso de la dignidad, se trataría del reconocimiento de una excelencia lograda por el esfuerzo racional y el reconocimiento del valor intrínseco a tal

excelencia, en cuanto forma parte de la propia identidad. “Por eso –escribe– lo importante fenomenológicamente es reconducir la experiencia implicada en la dignidad al plano en que nace, y éste no es otro, que el de la identidad de cada uno que se estima a sí mismo y, por tanto, exige a los demás el trato correspondiente a su estima”. En este sentido, la dignidad tiene que ver con la autonomía con que la persona labra racionalmente su propia personalidad. Se llega así a la tesis kantiana, pero “llenándola de contenido” fenomenológicamente.

Es ésta la lección más importante que se desprende de estos tres ejercicios de comprensión: que la fenomenología, en cuanto análisis reflexivo a partir de la propia experiencia subjetiva, abierta al otro, permite una génesis de los conceptos desde el fondo de la vida intersubjetiva social y, a la vez, los enraíza y enhebra en una praxis potencialmente universal. Creo, en efecto, que esta perspectiva metódica de consideración aporta una valiosa contribución a los problemas que aquí se dilucidan.